



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones



REF: Aprueba Adquisición de "Insumos de Impresoras para Escuela G-521 La Guardia", Convenio Marco Id 2239-7-LP14 Convenio Marco de Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales, 2239-5-LP14 "Arriendo y Suministros de Impresoras".-

DECRETO A. EXENTO N° ____547____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 07 DE ABRIL DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 002 de fecha 06 de Abril 2016. Id Convenio Marco Id Id 2239-7-LP14 Convenio Marco de Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales, 2239-5-LP14 "Arriendo y Suministros de Impresoras".- La necesidad de adquirir Insumos para Impresora y pendrive para Escuela G-521 La Guardia. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CÍA RUT N° 89.912.300-K

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US \$ 131,83.- (ciento treinta y uno coma ochenta y tres dólares) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela G-521 La Guardia a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/HCS/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones